



SUJETO OBLIGADO: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

EXPEDIENTE: RR.SIP.0554/2017.

SOLICITUDES: El particular solicitó nombre, puesto o cargo, tipo de contratación, años de experiencia, funciones y antigüedad en el área, del encargado de la revisión, evaluación, dictaminación y supervisión en materia de protección civil.

RESPUESTAS: El Sujeto Obligado remitió al particular el nombre, puesto o cargo, tipo de contratación, y funciones del Jefe de Unidad Departamental de Atención a Trámites de Protección Civil, quien es encargado de la revisión, evaluación, dictaminación y supervisión en materia de Protección Civil.

RECURSOS DE REVISIÓN: El recurrente se inconformó con la atención que se le brindó, ya que considera incompleta la información que se le remitió.

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO: Durante la sustanciación del recurso de revisión el Sujeto Obligado, emitió y notificó una respuesta complementaria, en la cual emitió diversos pronunciamientos y remitió diversas documentales con las cuales atendió los requerimientos consistentes en los años de experiencia del Servidor Público que se desempeña como Jefe de Unidad Departamental de Atención a Trámites de Protección Civil, así como antigüedad en el cargo, asimismo, remitió copia en versión pública del curriculum vitae del servidor público de interés del particular, por lo tanto, se actualizó la causal establecida en el artículo 249 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SENTIDO DEL PROYECTO: SOBRESER por improcedente, el recurso de revisión.